MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 250/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LILIAN MARLENE ORTIZ JARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 75/2021, DENOMINADO "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE-ID N° 401.158"

San Bernardino, 04 de octubre de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE"** bajo la modalidad de Contratación Directa CD Nº 75/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 12/2021, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.----------

Este Comité considera que la oferta presentada por la Firma **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizada las documentaciones presentadas…Se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA**, por un monto total de Gs. 173.950.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido.----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria General
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO • INTENDENCIA •

Dionisio Ruiz Diaz
Intendente Municipal
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa CD N° 75/2021, denominado "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE" a la Firma LILIAN MARLENE ORTIZ JARA, CON RUC N° 1215984-0, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 173.950.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sra. Gilda Aquino de Naumann
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO • INTENDENCIA •

Sr. Dionisio Ruiz Díaz Ojeda.
Intendente Municipal